ACTA Nº 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA LA VALORACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN APORTADA POR LA ENTIDAD GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SA, RESPECTO AL LOTE 1, SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS PARA EL EDIFICIO EN EL QUE SE UBICA LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA DE LA LÍNEA (CÁDIZ), EXPTE CA-01/2020.

En Sevilla, el día 26 de noviembre de 2020, a las 13:00 horas, se reúne en la Sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la mesa de contratación relativa al expediente indicado, para la valoración de la documentación aportada de conformidad con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fechas 16 de junio y 17 de septiembre de 2020

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación

Vocalías:
Primera: Jose Antonio Ortiz Mallol, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera: Encarnación Álvarez Tripero, Técnica de la Jefatura de Contratación

Secretaria suplente: Mª Luisa Gómez Ramos-Izquierdo, Técnica de grado medio de la Jefatura de Contratación.

Por la Presidenta se inicia la sesión y respecto de la documentación presentada por GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SA, en relación al requerimiento de subsanación de documentación previa a la adjudicación, efectuado de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se comprueba que ha sido presentada en tiempo y forma.

Seguidamente procede la mesa a su valoración, constatándose por todos sus miembros que la entidad ha atendido debidamente la subsanación de los defectos u omisiones detectados, y que la documentación aportada es correcta de conformidad con los exigido en el apartado 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas,

ACUERDA

Único.- Que la entidad GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SA ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que para la adjudicación del contrato se establecen en el apartado 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación, dándose así por finalizada la fase de valoración de ofertas.

Se levanta la sesión, siendo las 13:30 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo. Esperanza Aparcero Fuentes

Fdo. Mª Luisa Gómez Ramos-Izquierdo